

Però a més a més vaig a entrar en el tema que vostés provoquen; vaig a dir-li els litigis que queden pendents i que vostés han provocat per estes ordres, de les ZGAT, quan de vegades haurien d'haver pensat «ZGAC»; en compte de turisme, comerç. Però no ho van pensar. I els criteris que van posar damunt la taula tampoc eren uns criteris homogenis, sinó totalment arbitraris. I per això estem on estem.

Mire, està pendent de resoldre per l'Audiència Nacional el recurs interposat per l'estat, a través de l'advocacia de l'estat, a instància dels operadors i comerciants, del centre comercial Gran Túrria, de Xirivella, en el marc del que disposa l'article 27 de la llei de tal, tal, tal, no vaig a entrar més. Un.

Igualment està pendent de resoldre's el Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana el recurs interposat per Ikea per la denegació com a ZGAT per turisme de compres del municipi de Alfafar. Estaven governant vostés, no?

Un jutjat d'Alacant va admetre ahir, despús-ahir, parcialment la demanda de tres centres comercials que no estan dins de l'ZGAT aprovada per l'ajuntament de Sonia Castedo i el Consell d'Alberto Fabra. Aquesta sentència no afecta a cap actuació del Consell, sinó de l'Ajuntament d'Alacant, i es basa que originalment vostés van restringir injustificadament l'àmbit de l'ZGAT.

No s'adonen que van contra el dret d'igualtat i de llibertat, no de liberalització, de llibertat que vostés han provocat. Perquè des del moment que dissenyen una zona sense criteris, com vostés han estat fent, estan coartant la llibertat de moltíssima altra gent. I això ho han de pensar. I no ho pensen. I ho han fet ben malament. I per això litigis, un darrere de l'altre.

I ara el que sí que m'agradaria és llançar una sèrie de missatges, eh, que generen..., el primer un missatge de certa tranquil·litat, perquè vostés sempre generen por, incertesa i pensen que el món s'acaba, i ho diuen a la gent. No. Mire, els comerços seguiran obrint demà i venent demà sense ningun problema. Els treballadors i les treballadores seguiran complint la seua comesa. I els consumidors i consumidoras seguirem comprant sense cap problema, tant de bo l'economia ens done per a fer açò amb més dinamisme.

Volem donar un missatge que nosaltres, torne a repetir, no volem restringir la llibertat, que vostés parlen de llibertat i no de liberalització. Vull dir, utilitzen el llenguatge pervers també. I nosaltres mai no hem volgut restringir res. Al contrari, hem volgut salvaguardar els drets de tots i cadascun dels formats que componen el món comercial, buscant, com li he dit abans, equilibris i intentant que tot el món es trobe a gust en uns acords i uns consensos.

Arbitrarietat. Davant el desgavell vostés han actuat de manera arbitrària, que ja li ho he dit, perquè no han posat criteris turístics, sinó comercials. I açò eren els ZGAC no els ZGAT. I això també ho han de pensar. I, per tant, hi ha dos camins.

Com ve he dit, podem anar per la via contenciosa administrativa perquè es declara l'anul·labilitat, ja que considerem que les ZGAT de 2013, del Partit Popular, són excoents i desiguals; i també podem arribar al consens en totes les parts, les parts que estan dins de les mal dissenyades ZGAT com les que estan fora. Sempre he valorat la participació de les parts

afectades. I li ho repetisc una altra vegada. I per això li dic que l'observatori de comerç serà el fòrum adequat per decidir les qüestions que afecten el comerç. I ho portarem a este. I parlarem d'estos temes en l'observatori de comerç.

I ja, per acabar, dir-li que aquest Consell aposta, i ho tornarem a repetir, i està en el pacte del botànic, que també podrien llegir-se'l, un model de comerç equilibrat entre els diferents formats que siga sensible amb les persones, tant si són consumidoras com si són treballadores, i que propicie formes de funcionament harmòniques alhora que una governança amb visió integrada i sostenible. I treballarem per eixa línia, encara que vostés ens ho van posar molt i molt complicat.

Moltes gràcies. (Aplaudiments)

El senyor president:

Moltes gràcies, conseller.

Interpel·lació al Consell, que contesta la consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, senyora Elena Cebrián Calvo, sobre les mesures que pensa dur a terme en favor del sector vitivinícola, que formula la diputada senyora Rosa María García González (GP Ciudadanos) (RE número 24.965, BOC número 79)

El senyor president:

Senyories, passem a l'últim punt de la sessió de hui dimecres –no del ple, que continuarà demà a les deu del matí–, però que és la interpel·lació al Consell, que formula la il·lustre diputada Rosa María García, en nom del Grup Parlamentari Ciudadanos, a la consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural (*veus*) sobre el sector vitivinícola.

La senyora García González:

Moltes gràcies, senyor president.

Buenas tardes, consellera.

El sector vitivinícola de la Comunidad Valenciana es un sector en un auge evidente, un sector que siempre se ha ido adecuando a las necesidades del mercado, apostando por vinos de excelente calidad.

Somos una región que tradicionalmente ha sido una de las viticultoras importantes de España, con un enclave perfecto para la actividad comercial, donde se exporta vino por tierra y por mar. Justamente debido a esa actividad comercial, mirando siempre a otras fronteras, el vino valenciano y sus

bodegas llevan durante docenas de años siendo más conocidos quizá a nivel extranjero que a nivel nacional.

Según informe del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, actualizado a mayo de 2015, las exportaciones de vino de la Comunidad Valenciana acumuladas durante el año 2014 alcanzaron un valor de 156 millones de euros. Eso convierte a nuestra comunidad en la quinta exportadora de vinos, con un 7% del total de España, y en la tercera región española con mayor superficie de vino.

Según esos últimos datos de los que disponemos, las exportaciones de vino de la Comunidad Valenciana incrementaron su valor en un 24% respecto al 2013, hasta alcanzar un valor de 39,4 millones de euros.

Esto significa que en 20 años el valor de las exportaciones de vino se ha duplicado, ya que en 1995 las exportaciones eran de 71,6 millones de euros, frente a los cerca de 156 de los últimos datos que disponemos.

Los principales destinos son nuestros vecinos europeos, donde exportamos el 12 y pico a Francia, cerca del 9 a Alemania, el 6,40 a los Países Bajos. También aparecen otros países de importancia, como Estados Unidos. Esperemos que al señor Trump le guste el vino. También Costa de Marfil, China o Japón.

Según las estimaciones del ministerio de agricultura, la cosecha de este año va a acercarse a la del período del 2015-2016, situándonos en los 2,7 millones de hectólitros de vino y mosto, lo que indica que se produce un ligero retroceso, si bien es cierto que ocurre lo mismo con la mayoría de otras comunidades autónomas.

Pero en realidad la noticia no es tan blanda, ya que según indica la Unió de L'auradors, la sequía será la responsable de que las previsiones para esta cosecha no sean del todo positivas para algunas zonas, sobre todo para la del Vinalopó, como hemos podido comprobar al ponernos en contacto con viticultores de esa comarca.

La reducción puede estar cercana al 30% en esa zona, como le digo. Y si hablamos de dinero, esa sequía supondrá que en la viña para vinificación se produzcan 3,7 millones de pérdidas por menos peso recolectada por planta.

Y aquí viene una primera pregunta. Señora Cebrián, ¿va a llevar a cabo alguna medida desde su *conselleria* en caso de que finalmente se cumplan estas previsiones para ayudar a zonas como las mencionadas?

Queremos pensar, y de hecho pensamos, que desde la *conselleria* se entienda el esfuerzo que supone ir renovándose continuamente e ir apostando por las necesidades del mercado, con el consiguiente duro trabajo de los agricultores y el enorme esfuerzo para invertir en renovaciones o nuevas instalaciones, junto a las exigencias de los consejos reguladores de las denominaciones de origen de la *comunitat*.

En relación también a este sector, el 13 de abril de este año se aprobó por unanimidad una proposición no de ley cuyo punto número 1 era: «Dar apoyo a la producción y la promoción de los vinos valencianos de calidad, a través de estrategias de potenciación de las características diferenciales

de cada una de las zonas vitivinícolas de la Comunidad Valenciana, y apostar por la vinculación de la imagen de los vinos a su territorio a través de las marcas diferenciadoras de calidad, las denominaciones de origen existentes, las de origen protegidas o las de origen calificadas que se puedan crear en un futuro.»

Mi segunda pregunta es: ¿cuál es el grado de cumplimiento de esta resolución y en qué medida se va a dar apoyo a este sector desde su Consell, así como su estrategia en este sentido durante los próximos años?

Desde nuestro grupo creemos firmemente en la necesidad de implantar un modelo sostenible moderno y rentable que revitalice el entorno rural y que suponga una fuente de riqueza, y esperamos coincidir en esa creencia con el *govern*.

Siguiendo en la misma PNL aprobada por unanimidad en abril de la que hablábamos, el segundo punto «instaba a restablecer la situación previa a la Orden 13/2011, del 20 de mayo, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el texto del reglamento y el pliego de condiciones de la denominación de origen protegida Valencia y su consejo regulador, en el sentido de devolver a las denominaciones de origen pertenecientes a la Comunitat Valenciana el reconocimiento en sus condiciones anteriores».

Pues bien, después de siete meses, a fecha de hoy sigue sin solucionarse este problema que afecta a la economía de las denominaciones de origen de Alicante y de Utiel-Requena y, en definitiva, el sector vitivinícola de la Comunidad Valenciana y que es fundamental para salvaguardar la identidad e integridad de las mismas.

Sepa –sé que lo sabe– que hay cincuenta municipios que conforman la denominación de origen de Alicante y torso 9 que conforman la de Utiel-Requena, que están esperando a que se les reconozca, que se respete su historia, la cultura vitivinícola que se originó en su territorio hace 2.700 años, su tierra y a los vitivinicultores que trabajan en ella.

Señora Cebrián, como bien sabe, esa PNL de la que hablo y que –reitero– se aprobó por unanimidad, porque con la orden aprobada por el anterior Consell las denominaciones de origen de Alicante y de Utiel-Requena corrían el riesgo de desaparecer, voy a abrir comillas, el cultivo de la uva es la única fuente de riqueza de esa comarca, que cuenta con una zona de producción de más de 35.000 hectáreas de viñedos, la más grande de la *comunitat*, cierro comillas.

Esta frase formó parte del discurso de la diputada Sabina Escrig y la traigo aquí porque tras aquel pleno, el sector estaba, obviamente, como unas castañuelas, pero ya no suenan. Por eso le pregunto: ¿cuándo va a tener efecto?

Por otra parte, somos concededores de las ayudas existentes por parte de la Unión Europea en el sector vitivinícola, aunque también es cierto que están enfocadas a la promoción del sector en mercado de terceros países. Van a ser –o así se ha publicado– 2,97 millones de euros. Muy bien.

Usted sabe que el sector lleva algunos años en crisis debido a que los costes de producción están por encima del precio de venta y que debido a esto la producción está bajando anualmente. Por ese motivo pensamos que la administración debe

respaldar a todas las cooperativas y bodegas en la promoción del vino valenciano, apoyándolo con ayudas para la creación de una estructura comercial y técnica que pueda dar a conocer nuestros vinos en todo el mundo, así como la asistencia a distintas ferias de ese sector. Sin embargo, creemos que se necesita más apoyo por parte del Consell.

Mire, los vitivinicultores demandan que se establezca normativamente un período de pago obligatorio de las ayudas públicas, tanto de la administración general del estado como de la Generalitat valenciana, ya que los pagos no tienen fecha prevista.

Por ponerle un ejemplo, las subvenciones a la agricultura ecológica llevan dos años sin abonarse y eso pese al interés que usted muestra por ese sistema de producción. ¡Pues menos mal, señora Cebrián! ¿Nos podrá explicar si tiene previsto establecer un calendario de pagos y cumplirlo?

Señora Cebrián, este sector es además un sector que no solo debemos potenciar y proteger sino que además puede añadir otra vía complementaria al turismo de sol y playa típico de la Comunidad Valenciana, potenciando un turismo etnológico y rural que favorezca el empleo en este tipo de zonas, probablemente más deprimidas, reactivándolas y generando ingresos procedentes de otras actividades.

Es por ello que nos gustaría saber qué políticas tiene previsto llevar a cabo el Consell en ese aspecto, ya que puede representar un importante revulsivo para el sector.

Y por último, señora *consellera*, es obvio que para conseguir potenciar el sector hay que trabajar en la implantación de nuevas variedades, la modernización de las explotaciones, además de mejorar las inversiones del sector. ¿Podría explicarnos qué proyectos tiene en mente su *conselleria*?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

(*Ocupa la presidència la vicepresidenta primera, senyora Carmen Martínez Ramírez*)

La senyora vicepresidenta primera:

Muchas gracias, señora García.

Senyora *consellera*.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Muchas gracias, presidenta.

Gracias por la pregunta.

Una pregunta que para responder adecuadamente, necesitaría bastante más tiempo, pero voy a sintetizar en la primera parte las medidas, las políticas del Consell en favor del sector. Y si no me da tiempo en la primera parte de mi intervención,

la réplica la utilizaría para la cuestión de la orden y la cuestión de las denominaciones de origen. Y espero despertar la... el interés a estas horas de la tarde sobre esta cuestión, también porque el sector vitivinícola desde luego que lo merece.

Pero mire, señoría, un gobierno serio, como el nuestro, ha de tener para estos sectores un pensamiento estratégico y a largo plazo. Y para eso, lo primero es hacer un diagnóstico. Un diagnóstico que hemos hecho en un trabajo coordinado y participado con el sector, con las cooperativas, productores, denominaciones de origen, bodegueros y distribución.

De ese diagnóstico, y de una manera muy rápida, le podría destacar dos bloques. En primer lugar, en cuanto a las fortalezas, usted lo ha mencionado, el territorio, la tradición, que es una forma de decir que tenemos un saber hacer muy valorado.

Tenemos variedades autóctonas. Ahí permítame que discrepe. No creo que hay que poner nuevas variedades, sino realmente recuperar las variedades autóctonas, porque son las que están mejor adaptadas a nuestro territorio y, por cierto, las que tienen una capacidad de mayor resistencia a los cambios..., al cambio climático. Pero, bueno, es una cuestión varietal, en cualquier caso.

También tenemos una incipiente mejor calidad y una calidad que se va reconociendo poco a poco en muchos mercados. Y tenemos buenos ejemplos, algunos de cooperativas que funcionan muy bien, de primer y segundo grado.

Debilidades, sin embargo, tenemos también muchas. En primer lugar, una producción, como usted ha advertido, por las cifras, por el estudio que ha hecho de las cifras, con una gran variabilidad que procede sobre todo de condiciones climáticas. Eso es propio de nuestro territorio, pero en general de la producción del vino en España.

Eso se traduce, además, en oscilaciones muy grandes de precios que vienen tanto por esa cuestión climática como por una región productora que tenemos a nuestro lado, que es Castilla-La Mancha, que produce nada más y nada menos que el 50% de toda la producción española. Con lo cual, eso influye notablemente en el mercado y en la producción.

Pero volviendo a nuestra estructura, tenemos altos costes de producción, tenemos pequeños productores, explotaciones pequeñas y dispersas, pequeños bodegueros. Y todo esto se traduce en una dispersión de la oferta que hace difícil que se pueda consolidar una imagen de marca y de marca como territorio. También en algunos casos pocas inversiones en intangibles.

Pero, en cualquier caso, estamos, desde luego, en un momento de adaptación de este sector a unas nuevas condiciones y, sobre todo, a un mercado global en el que se aprecia que el consumo interior en España, en la Unión Europea y, sobre todo, en la Comunidad Valenciana, que tenemos una media de consumo más bajo que el promedio español, el consumo interior está bajando; el consumo exterior en nuevos mercados está aumentando, pero también en mercados que son muy volubles y que tampoco aprecian la cuestión del territorio ni el apego a la tierra que vendemos con nuestros vinos. Estoy hablando, por ejemplo, de Asia o de Rusia.

Y luego, aparte, nos enfrentamos a una competencia creciente de grandes países emergentes, como son Chile, Argentina, Sudáfrica o Australia, que están produciendo vinos también en grandes volúmenes.

Todo eso, por tanto, requiere actuaciones y una visión global y una visión a largo plazo, que es lo que estamos haciendo; dos líneas de trabajo fundamentales: reforzar las estructuras de producción y comercialización y reforzar la calidad frente a la cantidad. También que esa calidad se adapte a los gustos del mercado.

Todo esto tiene que redundar en mejores precios de la uva, de lo que percibe el productor, al final, una mejora de la renta, que eso es la garantía para que se mantenga el sector. Y el sector se traduce en agricultores, viticultores, pero sobre todo en el mantenimiento de un territorio y de un paisaje, que en gran parte es una paisaje humano.

En cuanto a las medidas concretas, en primer lugar, tenemos las ayudas a la promoción de vino en países terceros. Es en países terceros porque la normativa europea así lo indica, no permite una promoción territorial dentro de países de la Unión Europea con las mismas condiciones.

Está hecho para vinos denominaciones de origen, IGP, indicaciones geográficas. Ya tenemos aprobados, para la campaña 2016-2017, 41 programas, que son más de 2,9 millones de euros.

Otra línea son las ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedos, en los que hay una buena parte de ayudas a reconversión varietal, pero también a mejoras de técnicas de gestión. Es un total de 5,2 millones de euros.

Tenemos las ayudas a los destiladores para la eliminación de subproductos de orujos y lías generados en la elaboración del vino. Son 700.000 euros.

El fomento de la agricultura ecológica, desde luego, sí que lo apoyamos. Actualmente hay más de 9.000 hectáreas de viticultura ecológica. Eso es el 15% de la superficie total de viñedo de la Comunidad Valenciana. Son 104 bodegas.

Estamos tramitando 459 expedientes, que suponen una ayuda de 1,6 millones de euros, tanto para conversión o mantenimiento de actividades de viticultura ecológica. Y, desde luego que hay un enorme interés en el sector. Y aparte, tiene el valor añadido de que estas ayudas van..., sobre todo hemos percibido que suelen ser solicitantes jóvenes, pequeñas empresas y de economía familiar.

También hay una línea de ayudas genéricas a la mejora de la transformación y la comercialización de productos agrícolas en las que pueden integrarse las bodegas. En la convocatoria de 2016, esto es una de las líneas del programa de desarrollo rural, son 25 millones de euros.

Pero sí hay una nueva política, en cuanto al sector vitivinícola, en la que estamos trabajando intensamente y que tenía que plantearse a largo plazo y desde luego una visión estratégica, y es lo que demuestra que este sector no solo tiene un gran presente sino que tiene un mejor futuro, es una futura política de calidad que, en primer lugar, refuerce la buena imagen que está consolidando el sector vitivinícola valenciano, que eso se refleje en los precios, que se puedan

ampliar los mercados y que el consumidor conozca y reconozca nuestros vinos. Y que al final todo esto se traduzca en un precio remunerador a los viticultores, porque esa es la clave de la subsistencia y que también eso se traduzca en un impulso a la mejora continua de la calidad del producto primario, que es la uva.

Todo esto, también, es protección del territorio y protección del paisaje asociado. Al final es la defensa de una forma de producir y una forma de consumir que tiene mucho que ver con nuestra historia, con nuestra cultura y con la dieta mediterránea.

Esto, para simplificarlo, estamos trabajando con la universidad, con la Universidad Miguel Hernández, en toda una vuelta a la política de calidad que se podría simplificar en una especie de pirámide de escalones en los que se va aumentando el nivel de calidad, el nivel de precio, el nivel de controles también exigidos a esos productos y también el nivel de concreción del territorio sobre el que se produce la unidad productiva, geológica y edafológica que hace posible que se produzcan unos vinos de excelente calidad y muy asociados al territorio incluso a la explotación. Eso es lo que estamos trabajando.

Pero para eso hacen falta unos parámetros muy claros de suelo, de clima y de características organolépticas y de azúcares y demás de la uva. Todo esto requerirá un cambio legal a fondo en la normativa de la Comunidad Valenciana, pero que introducirá una diferencia sustancial con el sistema actual de calidad. Y es que actualmente importa más quien embotella, que quién produce. Y lo que hay que ir es a quien produce. Y también porque actualmente toda la normativa de denominaciones de origen, que ha sido muy positiva, ha logrado mejorar y mucho nuestra calidad y nuestro posicionamiento en muchos mercados. Lo que ha ocurrido es que ahora necesita una renovación, que es la que queremos plantear, porque esa anterior política de calidad se basaba más en vinos genéricos que en una calidad diferenciada.

Todo esto, como decía, a grandes rasgos es un conjunto de medidas y apoyo para facilitar al sector la mejora de la calidad y la mejora de la comercialización. Y quizás podamos hacer gala u honor a ese refrán que dice que solo hay dos tipos de vino: un vino bueno y un vino mejor. Intentemos estar en la categoría de vino mejor.

Con ello también, y sobre todo, yo creo que tenemos que ir a conservar un territorio y un paisaje humano que es único. Y, como decía esta mañana mi compañera y estimada *consellera*, María José Salvador, estamos hablando de un paisaje y un territorio que no se puede producir ni se puede deslocalizar. Al final sin agricultores no tendremos agricultura, no tendremos territorio y no tendremos paisaje.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, senyora *consellera*.

Senyora García, desde ahí. Un segundito, por favor. Cuando quiera.

La senyora García González:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cebrián, bueno, escucharla es un placer, porque realmente salgo de aquí sabiendo más cosas del sector, se lo digo en serio, no se lo digo con ninguna ironía. Realmente salgo sabiendo más cosas del sector, pero no precisamente las que yo quería en este momento.

Por eso, como en la réplica tiene usted también algunos minutos, a ver si me puede contestar concretamente a las preguntas, de todas las que le he hecho, pues me gustaría que me contestara cuándo se va a poner en marcha o cuándo va a tener efecto aquella PNL que aprobamos por unanimidad, que tiene que ver con las denominaciones de origen. Y, también, sobre todo, si nos puede explicar si hay previsto, si tienen previsto, porque no lo hay, que se establezca un calendario de pagos y desde luego cumplirlo.

Porque, señora Cebrián, mire, yo estoy convencida del apoyo que tiene el sector de parte del Consell. Pero los apoyos al sector sin una dotación económica detrás que los respalde, es, no sé, pues tiene la validez de las encuestas de intención de voto político, o sea que no tienen ningún valor.

Muchas gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora García.

Senyora consellera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

La verdad es que es un gusto poder debatir y poder hablar de un sector como este aquí, en estas Cortes.

Con respecto al calendario de pago me va a permitir, tomo nota, lo trabajamos y se lo presentaremos en el momento en que esté más elaborado, porque sinceramente no tengo toda la información aquí para contestarle.

Con respecto a otra cuestión, ese conflicto, entre comillas, sobre las denominaciones de origen, me parece que es importante hacer un poquito de historia en esto. A ver, la situación es que desde siempre entre las denominaciones de origen había, sobre todo en la de Utiel-Requena con respecto a Valencia, había habido trasiego de cantidades de volúmenes de vino producido, porque al final adecuarse a una denominación de origen es una opción, es una voluntariedad que elige el viticultor.

Hay un cambio de normativa en la Unión Europea, exige la trazabilidad de los territorios y les obliga a que haya una norma en la que se certifique el origen de esos territorios. Ahí es cuando aparece esa orden de 2011, del gobierno anterior, que ha generado esta situación de polémica, de conflicto entre las denominaciones de origen.

Nos encontramos en 2015 que la situación estaba recurrida por las denominaciones de Utiel-Requena y de Alicante contra esa orden, al final, contra la denominación de origen Valencia. Muchas mociones de ayuntamiento también al respecto indicando que se arreglara la situación. Insisto una situación muy complicada desde el punto de vista normativo y administrativo, heredada y que estamos intentando resolver.

Tenemos a este respecto reuniones y aportaciones de distintos actores de cooperativas, de la DO, por supuesto, de bodegueros independientes que participan no con toda su producción, pero en parte en estas DO. Y tenemos, efectivamente, la PNL de las Cortes por unanimidad, cosa que no deja de sorprender, sobre todo cuando el Partido Popular vota diciendo que se revierta una situación que generaron ellos, o sea que es todavía más incomprensible. Pero, en fin, esa es la PNL que tenemos que dice, efectivamente, que se revierta la situación a la situación previa a la orden de 2011.

Con arreglo a esta PNL para actuar, porque eso es en gran parte también compete a una normativa comunitaria y que tiene que estar de acuerdo el ministerio, pedimos un informe a la abogacía para decir cómo procedemos en esta cuestión. La abogacía nos dice que para modificar el pliego de condiciones de una denominación de origen tiene que hacerse a instancia de parte, eso quiere decir de alguien que esté dentro de la denominación de origen Valencia. Esa solicitud de instancia de parte nos llega hace un mes, dos meses.

Y, a partir de ahí, lo que nos toca a la administración autonómica es tramitar toda esa modificación que tiene que ser aprobada por la comisión europea. Porque estamos hablando que el ámbito territorial de la denominación de origen Valencia tiene que reducirse con respecto a lo que se había aprobado en aquel momento. Esa aprobación tiene que hacerse por la comisión a través del ministerio.

Lo que hemos hecho, la primera fase de esa tramitación, es la publicación en el BOE de la resolución por la cual se anuncia la modificación del pliego que establece la demarcación territorial de la denominación de origen Valencia, atendiendo a esa instancia de parte que solicita esa modificación.

Hay un período de alegaciones, si no me equivoco creo que debe de estar publicado en el BOE ya o a punto de publicarse, hay un período de alegaciones de dos meses. Con eso, la administración autonómica lo que hace es recoger todo el expediente, trasladarlo a Madrid, para que Madrid lo traslade a la comisión europea y a partir de ahí que se tome una decisión. Por lo que le insisto que gran parte de la normativa reguladora de las denominaciones de origen es normativa europea.

En este procedimiento es importante señalar que la *consellera* no opina, ni interviene, pero sí que tiene que cumplir los trámites necesarios para cumplir el mandato de las Cortes.

En cualquier caso, me gustaría insistir para terminar que esto es un conflicto normativo y administrativo, como decía, heredado, que no debe empañar en ningún caso la política de calidad, ni la calidad de nuestros productos, ni la necesidad que tiene el sector de apoyo, de mejora de rentas y de proteger el territorio.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Muchas gracias, señora *consellera*.

Desitjar-los que passen una bona nit. Suspenem la sessió fins demà a les deu. Se suspén la sessió.

(Se suspén la sessió a les 19 hores i 44 minuts)

D'acord amb l'article 18.2 del Reglament de les Corts, s'indiquen les senyories assistents a la sessió:

Alcón Soler, Eva
 Almería Serrano, José Francisco
 Álvaro Cerezo, Mònica
 Andrés Sanchis, Concha
 Argüeso Torres, Emilio
 Arqués Cortés, Vicent
 Bachero Traver, Belén
 Barceló Chico, Ana
 Bellver Casaña, Jorge
 Bernal Talavera, María
 Bertomeu Vallés, Antoni
 Betoret Coll, Vicente
 Boix Pastor, Alfred
 Bonig Trigueros, Isabel
 Briet Seguí, Rafael Francisco
 Caballero Hueso, Mercedes
 Caballero Montañés, Juan Carlos
 Cabedo Laborda, Cristina
 Campello Moreno, Marian
 Calpe Saera, José Ramón
 Casanova Claramonte, Vicente
 Castelló Sáez, Alfredo
 Catalá Verdet, María José
 Cerdán Pastor, David
 Ciscar Bolufer, José
 Climent González, Rafael
 Córdoba Cortijo, Juan Ginés
 De Miguel Martínez, David
 Díaz González, Elisa
 Escrig Monzó, María Sabina
 Estañ García, Antonio
 Ferrer Matvieychuc, Graciela Noemí
 Ferrer San Segundo, María José
 Ferri Fayos, Fran
 Font de Mora Turón, Alejandro
 Gallén Peris, Marta
 García González, Rosa María
 García Jiménez, María José
 García Latorre, Francisco Javier
 García Muñoz, Teresa
 García Salvador, Alberto
 Garcia i Tomàs, Víctor
 Garrigues Francés, María Blanca
 Gascó Enríquez, Beatriz
 Gascó Verdier, Beatriz
 Geffner Sclarsky, Daniel
 González Delgado, Fernando
 Hernández Sánchez, Noelia
 Ibáñez Bordonau, Rubén

Jiménez Doménech, César
 Juan i Huguet, Jordi
 Marcos Puig, Verónica
 Marí Malonda, Alexis Frederic
 Martín Pérez, Sandra
 Martínez Ramírez, Carmen
 Mata Gómez, Manuel
 Meco Tébar, Fabiola
 Mínguez Corral, Sandra
 Mollà Herrera, Mireia
 Montiel Márquez, Antonio
 Morera i Català, Enric
 Mulet Taló, Miguel Ángel
 Muñoz Lladró, José
 Mustafá Ávila, Rosa de Falastín
 Nadal Sendra, José Ramón
 Navarro Caballero, Juan de Dios
 Navarro Casillas, Isaura
 Oltra Jarque, Mònica
 Ortega Requena, Maria Josep
 Ortiz Vilella, Eva
 Pallarès Piquer, Marc
 Parra Almiñana, María Teresa
 Pastor Llorens, Fernando
 Peremarch Palomares, Covadonga
 Pérez Fenoll, Manuel
 Peris Cervera, Rosa
 Pineda Cuenca, Manuel
 Ponce Guardiola, Juan
 Quiñonero Hernández, Llum
 Rodríguez Armigen, Cristina
 Rojo Sánchez, Domingo
 Salas Maldonado, José
 Salvador Rubert, María José
 Sánchez Zamora, María del Carmen
 Santamaría Ruiz, Luis
 Serna Serrano, Toñi
 Soler Beneyto, Víctor
 Subías Ruiz de Villa, Juan Ignacio
 Subiela Chico, Antonio
 Tirado Museros, Clara
 Tormo Moratalla, Emigdio
 Torres García, David
 Ventura Campos, Mercedes
 Woodward Poch, Antonio Joaquín
 Yáñez Motos, María Remedio
 Zaplana López, José Juan

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES
Subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts
subscripcions@corts.es
Plaça de Sant Llorenç, 4 • 46003 València
Telèfon: 96 387 61 00
<http://www.cortsvalencianes.es>
Edita: Servei de Publicacions de les Corts
ISSN: 1133-2492
Dipòsit legal: V-1013-1983



DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES
Subscripciones: Servicio de Publicaciones de Les Corts
subscripcions@corts.es
Plaza de San Lorenzo, 4 • 46003 Valencia
Teléfono: 96 387 61 00
<http://www.cortsvalencianes.es>
Edita: Servicio de Publicaciones de Les Corts
ISSN: 1133-2492
Depósito legal: V-1013-1983
